GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección Financiera de Contabilidad

el Tolima nos Une

Ibagué, octubre 19 de 2023

Codigo E1I36ZU
1520078169 7
Oct 19/23

Doctora
GLADYS AUXILIO CARMONA RADA
Profesional Universitario
Dirección Financiera de Tesorería
Gobernación del Tolima

Referencia: Entrega Ordenes de Pago Sistema General de Regalías

Respetada Doctora Gladys:

Por medio de la presente me permito radicar las órdenes de pago para el trámite de pago en el Sistema General de Regalías, que a continuación se relacionan:

	Orden de Pago	Beneficiario	Valor
1	21750	TOVAR CALEÑO ANGELICA ROCIO	3,996,923
2	21774	SANCHEZ PALMA DANILO FERNANDO	5,102,164.08
3	21798	ALVIS MEDINA LISSA YOJAIRA	5,080,500
4	21937	DIAZ MONTIEL WILLINGTON	9,227,974
5	21938	DIAZ MONTIEL WILLINGTON	29,200,993.50
6	21939	DIAZ MONTIEL WILLINGTON	28,341,016.20

De antemano agradezco su atención,
Cordialmente;

Victoria E. Ocampo S.
VICTORIA EUGENIA OCAMPO SALAZAR
Contratista DFC

Ocampo
19/oct/2023
2:45

GOBERNACION DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CONTABILIZADO 18 OCT 2023

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2023 **Orden de Pago No. 21939**

Lugar y Fecha: IBAGUE 9-oct.-2023

Tipo de Orden: 2023 - HONORARIOS VIGENCIA ACTUAL O RESERVA NO CAUSADA*

Pagado a: DIAZ MONTIEL WILLINGTON **Nit/C.C. :** 13992955 1 Responsable de IV

Documento_: Contrato 4764

Facturas:

Concepto: 1 PAGO DEL CONTRATO 4764 DEL 27/12/2022 PERIODO DE PAGO 24/04/2023 AL 5/06/2023 ISS -- 5/10/2023 XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO FAC...FEW-7/2023--VERSION II,CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 75 DIAS CALENDARIO

Programa: INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Registro Presupuestal: **3244** Vigencia Registro: **2023** Contrato : 4764

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
06 - 03.2.1.031 - 00AR-2402-0600-2022004730022 - 00AR	28.341.016,20
	$ 28.341.016,20

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
2023 - RTEFT CONSULT.PROY. INF	-6,000	23,815,980.00	-1.428.959,00
2023 - TASA PRODEPORTE Y RECR	-2,000	23,815,980.00	-476.320,00
2023 - RETEIVA R.COMUN SERVIC	15,000	4,525,036.20	-678.755,00
2023 - RETEICA CARMEN DE AP 9	-0,900	23,815,980.00	-214.344,00
			$-2.798.378,00
			$ 25.542.638,20

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
1710010118	28.341.016.20	0.00	Vía - Carmen de Apicalá - Melgar
2436030104	0.00	1.428.959.00	Consultoría de obra pública 6%
24362502	0.00	678.755.00	Reteiva por Servicios al Regimen Comun
2436274203	0.00	214.344.00	ReteICA Carmen Apicala - Actividad Servicios
24402402	0.00	476.320.00	Tasa Pro Deporte y Recreación ORD. 0038/2020
249054	0.00	25.542.638.20	Honorarios
	28.341.016,20	28.341.016,20	

Relación de Clasificadores de ejecución

06 - 03.2.1.031 - 00AR-2402-0600-2022004730022 - 00AR	Estudios y diseños para el mejoramiento y atención	28,341,016.20
24022402006183310-2022004730022-1-2.2.8.3.00-0-0600-0		28.341.016,20

ORDENADOR DEL GASTO

18 OCT 2023

ANDRES OCTALIO LOZANO ACOSTA

V°. B°.: Dirección Financiera de Presupuesto

AIR.
Compromiso= 20923
CxP = 74523
Obligación = 73123

SE

APRIMIO : Pablo Antonio Pinzón Ramirez

OP pp fac 153052723 od 19/23

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 23/08/2023

INFORME NÚMERO:	1	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	05/10/2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	4764	FECHA : (dd/mm/aa)	27/12/2022
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	N/A	FECHA ORDEN DE COMPRA	N/A	No. PROCESO SECOP II	MIN-2022-277
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es neeesario)	WILLINGTON DIAZ MONTIEL			NIT:	13992955-1
VALOR INICIAL:	$ 47.235.027,00			PLAZO INICIAL:	75 DIAS
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es neeesario)	1011 del 30 de enero de 2023			RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es neeesario)	3244 del 28 de marzo 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es neeesario)	XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO			ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	MINUTA CONTRATO 4764 CLAUSULA NOVENA
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	direccion.Infraestructura@tolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	18/04/2023			FECHA INICIACIDN: (dd/mm/aa)	24/04/2023

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN:

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	NIT:	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	NIT:	N/A

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)	BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO		ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y	N/A	N/A	N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	N/A	N/A	N/A
OTROS:	N/A	N/A	N/A

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIT:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica)

(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
1	CO1.CTRMOD.10813936	21/03/2023	MODIFICATORIA - IMPUTACION PRESUPUESTAL	21/03/2023
N/A	N/A	N/A		
N/A	N/A	N/A		

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO D DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A		$ -	-		
N/A	N/A		$ -	-		
N/A	N/A		$ -	-		

08-10-23

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)		FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR: (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)	N/A
ENTIDAD PUBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:	PAGO PARCIAL
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	24-04-2023 al 05-06-2023	MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	CARMEN DE APICALA
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)	NA	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa)	
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si no necesario)	Factura de venta No: FE 7	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	4/10/2023

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	Planillas del pago de seguridad social de Willington Diaz Montiel 26167941 abril; 26499627 mayo; 26813634 junio:	MES DE COTIZACIÓN:	AL DÍA DESDE EL 24 DE ABRIL DE 2023 AL 05 DE JUNID DE 2023
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	05/06/2023	MES DE COTIZACIÓN:	ABRIL-MAYO -JUNID 2023

ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		N/A
NO ALCANZA A PENSIONARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

NOMBRE DE LA OBRA:	N/A	VÍA DE SEGUNDO ORDEN:	
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	$ -
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	$ -
	MANTENIMIENTO	VALOR	$ -

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	$ -	
EDIFICACIÓN	$ -	
MEJORAS	$ -	
OTROS _____	$ -	

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
06-03,2,1,031 - 00AR-2402-0600-2022004730022-00AR	3244		$ 28.341.016,20
00AR-2402-0600-2022004730022-00AR		20923	$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			$ 28.341.016,20

4.4 VALOR PRESENTE PAGO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)	
VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	$ 28.341.016,20
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	$ -
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	$ 28.341.016,20
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	$ 28.341.016,20

4.5 BALANCE DEL ANTICIPO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE ANTICIPO	$ -	
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	$ -	
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES		$ -
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	$ -	
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	$ -	
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES		$ -
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO		$ -
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 47.235.027,00	
ADICIONES O DISMINUCIONES		
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 28.341.016,20
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 18.894.010,80
SUMAS IGUALES	$ 47.235.027,00	$ 47.235.027,00

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE (Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ -	
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	$ -	
ANTICIPO CANCELADO		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ -
VALOR PRESENTE PAGO		$ -
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO (SEGÚN MINUTA CONTRATO O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	068166581-18

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO

FIRMA(s):

PABLO ANDRES HERRERA TORRES

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
OBLIGACIONES del contratista estipuladas en la Clausula DECIMA PRIMERA del Contrato de interventoria Numero 4764 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022	Se está cumpliendo	Lo contenido en el Informe de consultoría e interventoría No. 1	Carpeta de contratacion	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Poner a disposicion del Contratista los bienes y lugares que se requieran para la ejecucion y entr 2. Una vez se surta el proceso de contratacione statal, asignar un supervisor, a traves de quien la Gobernacion mantendra la interlaucion permanente y directa con el Contratista. 3. Ejercer el contro sobre el cumplimiento del contrato a traves del supervisor designado para el efecto, exigiendole la ejecucion idoena y oportuna del objeto a contratar. 4. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujecion a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	1. Poner a disposicion del Contratista los bienes y lugares que se requieran para la ejecucion y entrega del objeto contratado. 2. Una vez se surta el proceso de contratacione statal, asignar un supervisor, a traves de quien la Gobernacion mantendra la interlaucion permanente y directa con el Contratista. 3. Ejercer el contro sobre el cumplimiento del contrato a traves del supervisor designado para el efecto, exigiendole la ejecucion idoena y oportuna del objeto a contratar. 4. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujecion a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	Informes de supervision	Carpeta de contratacion	

CONCLUSIONES:

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO

FIRMA:

Pedro Herrera.
Apoyo Supervisión.

WILLIGTON DIAZ MONTIEL
NIT 13.992.955-1
CR 7 9 57 P 2 BRR BELEN
Tel: (038) 3167441652
Ibagué - Colombia
willingtondm@hotmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 7

Señores	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA		
NIT	800.113.672-7	Teléfono	(038) 2611111
Dirección	GOBERNACION DEL TOLIMA	Ciudad	Ibagué - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/10/2023, 16:34
Expedición	04/10/2023, 16:39
Vencimiento	04/10/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	INTERVENTORIA	1.00	28,341,016.20

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintiocho millones trescientos cuarenta y un mil dieciseis pesos m/cte con veinte cent.

Total Bruto	23,815,980.00
IVA 19%	4,525,036.20
Total a Pagar	28,341,016.20

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 28,341,016.20

Observaciones:
Contrato de interventoría No 4764 de 27 de diciembre de 2022, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PAGO ACTA PARCIAL No 1

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764053283483 aprobado en 20230808 prefijo FE desde el número 1 al 200 Vigencia: 6 Meses
Gran Contribuyente - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
CUFE: 000bd5916f2940f3dd15b53879724cecc3bab7fbdd97c516349da7d726897bd9510534ceecbea56924ee763010f08bbf

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14911646962

(415)7707212489984(8020) 000001491164696 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 9 9 2 9 5 5	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 9 9 2 9 5 5	1 9 9 9 0 4 1 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Cajamarca 1 2 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	MONTIEL	WILLINGTON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CR 7 9 57 P 2 BRR BELEN

42. Correo electrónico: facturacion.dm263@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 7 4 4 1 6 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 0 7 0 1 0 5	4 2 9 0	2 0 0 7 0 1 0 5	4 2 1 0	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 14 22 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 05 - 02 / 10 : 53: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: DIAZ MONTIEL WILLINGTON
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-05-2023 10:53:14AM

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4346509
Número del Contrato	4764 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022
Versión del contrato	3
Objeto del contrato:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABDRACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Tipo	Interventoría
Fecha de inicio del contrato:	24/04/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de tarminación del contrato:	7/07/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Si () No
Estado de contrato	Suspendido
Liquidación	(•) Si () No
Fecha de inicio de liquidación	24/04/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de liquidación	22/09/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	() Si (•) No
Obligaciones pos consumo	() Si (•) No
Reversión	() Si (•) No

Identificación Entidad contratante

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

☆☆☆☆☆

Información del Proveedor contratista

WILLINGTON DIAZ MONTIEL

☆☆☆☆☆

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
WILLINGTON DIAZ MONTIEL	bancolombia	Ahorros	06816658118

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *WILLINGTON DIAZ MONTIEL* *Fecha de aprobación:* *29/12/2022 10:01:56 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CLAUDIA PAOLA MUÑDZ BARRETO* *Fecha de aprobación:* *29/12/2022 1:17:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_4346509_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4346509_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Número del proceso	MIN-2022-277
Título del proceso	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA E
Descripción	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABDRACIÓN DE LOS ESTUDIDS Y DISEÑDS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Duración del contrato	75 (Días)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
Título de la oferta	MIN-2022-277 VÍA CARMEN DE APICALA- MELGAR
Tipo	Interventoría
Cuantía del contrato	47.235.027 CDP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029

Decreto 248 de 2021

¿Debo cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	Si No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	Si No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	Si No			
Seriedad de la oferta	Si No			
Cumplimiento	Si No			
☑ Cumplimiento del contrato				
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	12/01/2023 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
	% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	12/01/2023 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
	% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	12/01/2023 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/03/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Si No			
	No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	10/01/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fecha de entrega de garantías: -		

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura	A definir

Comentarios

Comentario:	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	carrera 3 calle entre calle 10 y 11 edificio gobernacion del tolima
Ubicación	CO-TOL-73001 - Ibagué
País	COLOMBIA
Departamento	Tolima
Municipio	Ibagué
Dirección:	carrera 3 calle entre calle 10 y 11 edificio gobernacion del tolima
Código postal:	57

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	VIA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR	COLOMBIA > Tolima > Melgar

Bienes y Servicios

1 CO1.PCCNTR.4346509

1.1 Incluye el precio como lo ingresó la Entidad Estatal

Prec

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio
1	81101500	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA ENTRE EL MUNICIPID DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	1,00	UN	47.270.727,00	47.235.027,00	

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
CONTRATO 4764-2022.PDF	CONTRATO 4764-2022.PDF

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	38.211.641
Supervisor	Ximena Alexandra Garcia Castillo	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1110547846

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Ximena Alexandra Garcia Castillo	29/12/2022 1:17:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CLAUDIA PAOLA MUÑ
Expenditure Approver	CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO	29/12/2022 1:17:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CLAUDIA PAOLA MUÑ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ○ Si ◉ No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	47.235.027
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	47.235.027

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado	
2021004730111	2022	Validado	Consultar +
2021004730116	2022	Validado	Consultar +
2022004730022	2022	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Si ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad e
☐	9122	CDP	No validado	0 COP	0 COP	00-00-00
☐	7823	CDP	No validado	47.235.027 COP	47.235.027 COP	00-00-00

Saldo de CDP 47.235.027 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de
☐	0	Presupuestal (CDP)	-	No validado	0 CDP	0 COP	0 COP	-

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Ca
ACTA INICIO CTO 4764 - INTERVENTORIA CARMEN-MELGAR.pdf	ACTA INICIO CTO 4764 - INTERVENTORIA CARMEN-MELGAR.pdf	En Es
LEGALIZACION 4764-2022.pdf	LEGALIZACION 4764-2022.pdf	En Es

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión
CO1.CTRMOD.11392997	Suspender el contrato	6/06/2023 11:02 AM *(UTC -5 horas)*	4/07/2023 10:38 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	3
CO1.CTRMOD.11024626	Modificar el contrato	27/04/2023 11:15 AM *(UTC -5 horas)*	27/04/2023 4:32 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	3
CO1.CTRMOD.10774492	Modificar el contrato	21/03/2023 9:48 AM *(UTC -5 horas)*	27/03/2023 11:53 AM *(UTC -5 horas)*	Publicados	2

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Esta

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.11392997
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4346509
Estado	Publicados
Tipo	Suspender el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Fecha del estado	4/07/2023 10:38:35 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Se suspende CTO 4764 DEL 2022 con acta de interventoría N° 1, por espera de verificación de la existencia de alcantarillado en un tramo de vía lo cual cambiaría las condiciones iniciales de la interventoría.

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
SUSPENSIÓN INTERVENTORIA CTO 4764 2022 MELGAR.CARMEN.pdf	SUSPENSIÓN INTERVENTORIA CTO 4764 2022 MELGAR.CARMEN.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para Suspendido.

Reconocido por el proveedor *WILLINGTON DIAZ MONTIEL 14-06-2023 10:22 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *Ximena Alexandra Garcia Castillo 06-06-2023 11:06 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS 06-06-2023 12:32 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 1 de 4
	ACTA DE SUSPENSION 01		Vigente desde: 04/08/2014

Fecha:	06	de	JUNIO	de	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	4764	De	27/12/2022

Objeto del contrato: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORIACUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCION A PUNTOS CRITICOS DE LA VIA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Contratista	**WILLINGTON DIAZ MONTIEL**
NIT/CC	**13.992.955**
Valor del contrato:	**CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTISIETE PESOS ($47.235.027) MCTE.**
Plazo de ejecución:	SETENTA Y CINCO (75) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato.
CDP:	1011 del 30/01/2023 7823 SPGR DEL 6/02/2023 VALOR: $ 47.235.027 AFECTACION: $47.235.027
RP:	3244 DEL 28/03/2023
Fecha legalización:	18 DE ABIRL DEL 2023
DIAS EJECUTADOS	CUARENTA Y TRES (43) DIAS EJECUTADOS

CONSIDERANDO:

Que entre el Departamento del Tolima y el señor WILLINGTON DIAZ MONTIEL, se celebró el Contrato de Interventoría No. 4764 del 27 de Diciembre de 2022, cuyo objeto "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCION A PUNTOS CRITICOS DE LA VIA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR-DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de $47.235.027 y un plazo de Setenta y cinco (75) días.

Que el Registro Presupuestal N5.3244 fue expedido el 28 de marzo de 2023, el contrato fue suscrito por las partes el 27 de Diciembre de 2022, se cumplieron con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato el día 18 de abril de 2023.

Que, de acuerdo con la Cláusula Segunda del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización.

Que de acuerdo a la modificatoria N°001 de 2022, clausula 1:

Se solicita de manera respetuosamente a la dirección de contratación, MODIFICAR la IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL del contrato No.4764 del 27 de diciembre de 2022, ajustando el número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal Inicial de vigencia 2022, por el Certificado de Disponibilidad presupuestal con vigencia 2023, por lo cual la cláusula en cuestión quedará así:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	Identificación presupuestal	Concepto	Valor	Afectación
1011 SIAF 30/01/2023	06-03-2.1.031-00AR-2402-0600-20220047300 22-00AR	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCION A PUNTOS CRITICOS DE LA VIA ENTRE EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALA Y MELGAR – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA BPIN 2022004730022B.21-22	$ 47.235.027.00	$ 47.235.027.00
7823 SPGR 06/02/2023	00AR-2402-0600-2022-00473-0022	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCION A PUNTOS CRITICOS DE LA VIA ENTRE EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALA Y MELGAR – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		

Que se fijó como plazo de ejecución del mencionado contrato SETENTA Y CINCO (75) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato de consultoría fue el día 24de Abrilde 2023, quedando como fecha de terminación inicial el día 7 de julio de 2023.

Que mediante oficio radicado a la interventoría el día 25 de mayo de 2023 se solicita formalmente la suspensión del contrato de consultoría, basado en las siguientes causales:*Las condiciones climáticas han generado afectaciones considerables a la actual estructura vial por lo que ha impedido el desarrollo de las actividades propias para llevar a cabo los diseños. Asimismo, se debe verificar si en el sector colindante al municipio de Melgar existen redes de alcantarillado, que obedezcan al sistema hidráulico del municipio las cuales, pueden influir en el sector del estudio, por tal motivo se requiere un tiempo para verificar si el tramo posee o no alcantarillado ya que cambiaría las condiciones de los estudios y diseños. Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos la suspensión del contrato de la referencia por un periodo de 20 días y/o hasta que se superen las condiciones que motivaron dicha suspensión.*mediante oficio 004-CAME2023 la interventoría conceptúa la viabilidad de la solicitud.

Con base a lo descrito anteriormente se solicita suspensión del contrato a partir del 06 de Junio de 2023 donde se espera se solucionen los motivos que conllevaron a la presente suspensión.

ACUERDAN:

•Suspender el plazo del Contrato de interventoría a partir de la fecha de suscripción de la presente acta por un término de veinte (20) días donde se espera sean superadas las causas que dieron motivo a la presente suspensión.

•Como consecuencia de la suspensión temporal, la vigencia del contrato se correrá en el número de días correspondiente a la misma, más los días que falten por ejecutar.

•Las partes acuerdan que una vez se superen las causas que originaron esta suspensión temporal, la ejecución del contrato en mención se reiniciará mediante acta suscrita por los mismos.

•El contratista deberá ampliar los plazos de los amparos de la garantía única por un periodo igual al de la suspensión una vez se reinicie el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

POR EL DEPARTAMENTO,

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Secretaria De Infraestructura Y Hábitat
Gobernación del Tolima

XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO
Supervisora
Directora de Infraestructura

PAULO ANDRES HERRERA TORRES
Apoyo a la supervisión

POR EL INTERVENTOR,

WILLINGTON DIAZ MONTIEL
Contratista de Interventoría

Ibagué, 25 de mayo de 2023

005-CAME2023

Señores
GOBERNACION DEL TOLIMA
ATT: ING. XIMENA ALEXANDRA GARCÍA CASTILLO
Directora de infraestructura y habitad.
Supervisora

Ref.: Contrato de Interventoría No. 4764 DEL 2022 "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORIACUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCION A PUNTOS CRITICOS DE LA VIA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSION CTO 4699 de 2022 Y 4764 DEL 2022.

Mediante la presente damos traslado al oficio radicado por el contratista CONSORCIO APICALA DISEÑOS, en el cual solicita la suspensión del contrato de consultoría No 4699 del 13 de Diciembre 2022 cuyo objeto "CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCION A PUNTOS CRITICOS DE LA VIA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" y que como interventor vemos viable dicha solicitud toda vez que de acuerdo a la justificación, conlleva al cumplimiento de la meta contractual en los tiempos requeridos y fijados por la entidad.

Del mismo modo, solicita suspensión del contrato de interventoría a partir del 02 de junio de 2023 por un periodo de veinte (20) días.

Cordialmente,

WILINGTON DIAZ MONTIEL
CONTRATISTA INTERVENTOR

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.11024626
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4346509
Estado	Publicados
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Fecha del estado	27/04/2023 4:32:34 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Se ajustan fechas de Inicio y Terminación, Según acta de inicio

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En Ejecución.

- El campo de la modificación Fecha de inicio de liquidación fue cambiado desde 26/03/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 24/04/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*.
- El campo de la modificación Fecha de inicio del contrato fue cambiado desde 17/03/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 24/04/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*.
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 25/03/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 7/07/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*.
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 104.

Reconocido por el proveedor *WILLINGTON DIAZ MONTIEL 27-04-2023 13:43 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *Gobernación del tolima 27-04-2023 11:19 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS 27-04-2023 11:43 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.10774492
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4346509
Estado	Publicados
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Fecha del estado	27/03/2023 11:53:37 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	cambio de cdp por cambio de vigencia

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
4764 2022 ACTA MODIFICATORIA NUEVO CDP.pdf	4764 2022 ACTA MODIFICATORIA NUEVO CDP.pdf	(detalle)
4764 2022 SOLICITUD DE MODIFICATORIA.pdf	4764 2022 SOLICITUD DE MODIFICATORIA.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En Ejecución.

El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 47270727.000000 hasta 47235027.

Reconocido por el proveedor *WILLINGTON DIAZ MONTIEL 27-03-2023 11:50 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *MIRIAM CAROLINA MOSOS PATIÑO 21-03-2023 09:53 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS 27-03-2023 11:39 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

ACTA MODIFICATORIA N.° 001 DEL CONTRATO 4764 de 27 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATO	**4764**	**Fecha**	**27 de diciembre de 2022**
Entidad contratante:	**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**		
Nit:	800113672-7		
CONTRATISTA:	**WILLINGTON DIAZ MONTIEL C.C. 13.992.955**		
Identificación:	**NIT 13992955-1**		

Entre los suscritos a saber: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por **SANDRA LILIANA GARCIA COBAS, Secretaria de INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT, según lo acredita el Decreto No. 169 DE 9 DE FEBRERO DE 2023**, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra; y por la otra **WILLINGTON DIAZ MONTIEL NIT 13992955-1**, en adelante el "**CONTRATISTA**, declara que tiene capacidad para celebrar este acto, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales hemos acordado celebrar la presente ACTA MODIFICATORIA al contrato mencionado, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:	
1) Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ Y MELGAR – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
2) Justificación:	**JUSTIFICACION TÉCNICA** Como consecuencia de que los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 4006 del 28/07/2022 (SIAF) y 9122 del 04/08/2022(SPGR) del contrato de interventoría 4764 del 27/12/2022, fenecieron por efectos del cumplimiento del plazo de la bianualidad de los mismos, se precisa actualizarlos por aquellos expedidos para la vigencia 2023 y que se exponen en la descripción de la presente solicitud. Lo anterior con el fin de dar continuidad al proceso de perfeccionamiento del contrato y su posterior ejecución. **JUSTIFICACION LEGAL** Que el articulo 1602 del código civil, establece que todo contrato legalmente celebrado es una Ley para los contratantes, por ello se debe atender a su literalidad.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 han establecido como uno de los requisitos para adelantar cualquier proceso de selección, contar con el certificado de disponibilidad presupuestal. En consecuencia, cualquiera que sea el procedimiento de contratación que emplee la administración, para iniciarlo deberá contar con disponibilidad presupuestal suficiente para asumir la futura obligación de pago, la cual se encuentra establecida en el literal 2.2.6 del estudio previo y del sector. Por otra parte, acuerdo a lo establecido en el decreto departamental toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptué en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución. El ordenamiento Jurídico colombiano, el principio de legalidad involucra la incorporación de ingresos y de los gastos en el presupuesto, luego, para incluir estos recursos en la ley anual debe establecerse el monto de ingresos, y del otro lado, las erogaciones como una autorización máxima de gastos a los órganos que lo conforman, todo lo cual se sujeta en todo caso, a lo consagrado en el artículo 346 de la Constitución Política. Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto art. 71 y las normas que lo reglamentan, todos los actos administrativos que afecten una apropiación presupuestal deben contar previamente con certificado de disponibilidad presupuestal. Mediante el presente mecanismo administrativo, se tiene el propósito de asumir la sustitución del certificado de disponibilidad presupuestal del presente acto contractual, con el fin de actualizarlo a la presente vigencia
Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la presente modificatoria en virtud de las siguientes:	
CLÁUSULAS:	
1) Modificatoria:	Se solicita de manera respetuosamente a la dirección de contratación, MODIFICAR la IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL del contrato No.4764 del 27 de diciembre de 2022, ajustando el número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal Inicial de vigencia 2022, por el Certificado de Disponibilidad presupuestal con vigencia 2023, por lo cual la cláusula en cuestión quedará así::

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
<table>
<tr><th>CDP</th><th>Identificación presupuestal</th><th>Concepto</th><th>Valor</th><th>Afectación</th></tr>
<tr><td>1011 SIAF 30/01/2023</td><td>06-03.2.1.031-00AR-2402-0600-2022004730022-00AR</td><td>Estudios y diseños para el mejoramiento y atención a punto críticos de la vía entre el municipio de Carmen de Apicalá y Melgar – Departamento del Tolima. BPIN 2022004730022 B. 21-22</td><td rowspan="2">$47.235.027,00</td><td rowspan="2">$47.235.027,00</td></tr>
<tr><td>7823 SPGR 06/02/2023</td><td>00AR-2402-0600-2022-00473-0022</td><td>Estudios y diseños para el mejoramiento y atención a punto críticos de la vía entre el municipio de Carmen de Apicalá y Melgar – Departamento del Tolima.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>2) Perfeccionamiento:</td><td>La presente acta se perfecciona con la publicación de la misma y la aprobación de las partes: CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma del SECOP II.</td></tr>
<tr><td>3) Declaraciones:</td><td>Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas y condiciones del CONTRATO se ratifican y continúan vigentes e incólumes.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Elaboró: Carolina Mosos Patiño –Dirección de Contratación.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación.</td></tr>
</table>

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 3
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 06/10/2011

Fecha:	24	de	Abril	de	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

* Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Número: 4764 **De** 27/12/2022

Objeto del contrato: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCION A PUNTOS CRITICOS DE LA VIA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Contratista:	**WILLINGTON DIAZ MONTIEL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.992.955
NIT/CC	13.992.955
Valor del convenio:	**CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTISIETE PESOS ($ 47.235.027) MCTE.**
Plazo de ejecución:	SETENTA Y CINCO (75) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato.
CDP:	1011 DEL 30/01/2023 7823 SPGR DEL 06/02/2023 VALOR $47.235.027 AFECTACION $47.235.027
RP:	3244 DEL 28/03/2023
Fecha legalización:	18 de Abril de 2023
Finalización del contrato:	7 de Julio de 2023

CONSIDERANDO

- Que entre el Departamento del Tolima y el señor WILLINGTON DIAZ MONTIEL, se celebró el Contrato de Interventoria No. 4764 del 27 de Diciembre de 2022, cuyo objeto "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCION A PUNTOS CRITICOS DE LA VIA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de **$ 47.235.027** y un plazo de Setenta y cinco (75) días.

- Que el Registro Presupuestal No.3244 fue expedido el 28 de marzo de 2023, el contrato fue suscrito por las partes el 27 de Diciembre de 2022, se cumplieron con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contarto el día 18 de abril de 2023.

- Que de acuerdo con la Cláusula Segunda del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización.

- Que de acuerdo a la Modificatoria N°001 de 2022, clausula 1:

Se solicita de manera respetuosamente a la dirección de contratación, MODIFICAR la IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL del contrato No.4764 del 27 de diciembre de 2022, ajustando el número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal Inicial de vigencia 2022, por el Certificado de Disponibilidad presupuestal con vigencia 2023, por lo cual la cláusula en cuestión quedará así:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	Identificación presupuestal	Concepto	Valor	Afectación
1011 SIAF 30/01/2023	06-03.2.1.031-00AR-2402-0600-2022004730022-00AR	Estudios y diseños para el mejoramiento y atención a punto críticos de la vía entre el municipio de Carmen de Apicalá y Melgar – Departamento del Tolima. BPIN 2022004730022 B. 21-22	$47.235.027,00	$47.235.027,00
7823 SPGR 06/02/2023	00AR-2402-0600-2022-00473-0022	Estudios y diseños para el mejoramiento y atención a punto críticos de la vía entre el municipio de Carmen de Apicalá y Melgar – Departamento del Tolima.		

ACUERDAN:

De conformidad con la Cláusula Novena del Contrato, se ha designado como supervisor del contrato a la Ingeniera Ximena Alexandra Garcia Castillo, Directora de Infraestructura adscrita a la Secretaria de

Infraestructura y Hábitat, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 4764 del 27 de Diciembre de 2022, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCION A PUNTOS CRITICOS DE LA VIA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", el día 24 de Abril de 2023.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Secretaria De Infraestructura Y Hábitat
Gobernación del Tolima

WILLINGTON DIAZ MONTIEL
Contratista de Interventoria

XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO
Supervisor del Convenio

PAULO ANDRES HERRERA TORRES
Apoyo a la Supervision

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Nº 4764---	FECHA: 27 DIC. 2022
INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE:	WILLINGTON DÍAZ MONTIEL		
IDENTIFICACIÓN	13.992.955		
DIRECCION:	CRA 7 # 9-57 B/ BELEN		
CIUDAD:	IBAGUE -TOLIMA		
TELEFONO:	3167441652	CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA: Willingtondm@hotmail.com	
NÚMERO DE PROCESO	MIN-2022-277		
INFORMACION TRIBUTARIA			
PERSONA NATURAL	RÉGIMEN TRIBUTARIO – RESPONSABLE DE IVA	FECHA RUT: 2022/11/28	

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800113672-7** representado por **CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO**, en calidad de **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT**, de conformidad con el **Decreto Nº** 0897 del 18 de septiembre de 2020, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra, **WILLINGTON DÍAZ MONTIEL**, identificado con **CC** 13.992.955, quien denominara **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CLAUSULA PRIMERA-VALOR	CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTISIETE PESOS ($47.235.027) IVA INCLUIDO
CLAUSULA SEGUNDA-PLAZO	**SETENTA Y CINCO** (75) días calendario contados a partir de la suscripción del ACTA DE INICIO

CLAUSULA TERCERA- FORMA DE PAGO	**El DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** pagará al contratista de la siguiente manera: La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de consultoría hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato y suscrita el acta de liquidación del mismo. El pago al interventor se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los pagos están supeditados al PAC del Departamento **PARAGRAFO 1:** Los recursos de la presente Mínima Cuantía, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de los bienes esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes, ni ser adheridos a ningún otro convenio de igual o similar objeto. **PARAGRAFO 2:** Los pagos están supeditados al PAC del Departamento.
CLAUSULA CUARTA- REQUISITOS PARA EL PAGO	1. Informe de supervisión y su anexo. **2.** Fotocopia los actos contractuales, actas adicionales y actas modificatorias, etc. **3.** Factura (régimen común) **4.** Copia del RUT. **5.** Acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **6.** Certificado de entrada de los bienes al almacén general del departamento (Si hay lugar a ello). **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la dirección de contratación. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. **PARAGRAFO TERCERO.** El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el art. 50 de la ley 789 de 2002 y el art. 23 de la ley 1150 de 2007. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente. **PARÁGRAFO CUARTO.** El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. **PARAGRAFO QUINTO.** Los pagos del presente acto contractual estarán sujetos a la disponibilidad del plan anual de caja - PAC.

CLAUSULA QUINTA-GARANTIAS	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	X		Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cinco (5) años más a partir del recibo final del producto, de conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.
Amparo pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	X		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y TRES (3) años más.

CLAUSULA SEXTA-NUMERO DE CUENTA	CUENTA AHORROS No. 06816658118
CLAUSLA SEPTIMA-ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA
CLAUSULA OCTAVA-LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución será en el **CARMEN DE APICALA – MELGAR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**
CLAUSULA NOVENA-SUPERVISOR (A) Y CARGO	XIMENA ALEXANDRA GARCÍA – DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA, de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT, o quien haga sus veces.

FUENTE	RUBRO – FUENTE	NOMBRE	CDP	FECHA	VALOR	AFECTACIÓN
Recursos del Sistema General de Regalías	06-03.01.03.003.001.049-00AR-2402-0600-2022004730022-00AR	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCION A PUNTOS CRITICOS DE LA VIA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARM,EN DE APICALA Y MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA BPIN: 2022004730022	4006	28/07/2022		

Recursos del Sistema General de Regalías	00AR-2402-0600-2022-00473-0022	00AR-2402-0600-2022-00473-0022 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCION A PUNTOS CRITICOS DE LA VIA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARM,EN DE APICALA Y MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	9122	04/08/2022	$47.270.727	$47.235.027

CLAUSULA DECIMA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Además de las que surjan de la naturaleza del contrato, el contratista cumplirá con las obligaciones que se desprendan del (Anexo Técnico y/o requerimientos técnicos) del proceso, las siguientes son obligaciones del contratista: **OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Cumplir con el objeto del contrato. 2. Firmar el acta de iniciación de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato. 3. Realizar el pago de las diferentes cargas tributarias que se generen por la adjudicación y ejecución de contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. 4. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 del 2007 del personal a su cargo. 5. Constituir a favor de la Gobernación del Tolima las garantías estipuladas en las condiciones del proceso. 6. Presentar informe al supervisor técnico del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago. 7. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros. 8. Mantener indemne al Departamento del Tolima de todas y cada una de las actuaciones que realice con ocasión a la ejecución de contrato. 9. Responder por la calidad de los servicios, sin perjuicio de la respectiva garantía. 10. Firmar las actas correspondientes, de común acuerdo con el supervisor 11. Elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación del contrato 12. Suscribir acta de liquidación del contrato. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1.**Realizar actividades de carácter técnico, referidas al cumplimiento de Normas y especificaciones técnicas del contrato de consultoría y actividades de carácter administrativo, relacionadas con el control de uso de recursos humanos, técnicos, presupuestales, tiempos de ejecución, ejerciendo de esta manera la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del proyecto. 2. Tener conocimiento completo y detallado de las actividades de la consultoría y vigilar la ejecución del contrato de consultoría, con el fin de cumplir lo dispuesto en el documento de requerimientos técnicos del contrato de consultoría. 3. Ejercer un control integral técnico, administrativo, financiero y ambiental sobre el proyecto de consultoría, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. 4. Verificar que el cronograma de actividades se

	ejecute cronológicamente de acuerdo con lo establecido y pactado en el acto contractual. 5. En caso de que el contratista se retrase en su programa de trabajo, deberá exigir al mismo que tome las medidas necesarias para acelerar el ritmo del objeto del contrato, sin que esto represente costo adicional alguno para la entidad contratante. 6. Solicitará oportunamente a la Gobernación del Tolima, las sanciones contractuales por incumplimientos parciales o totales en que incurra el consultor e informará al supervisor. 7. Velar que en la estructuración de los estudios y diseños se cumplan las normas y las leyes vigentes, adicional se debe cumplir con toda la normatividad vigente en el momento de la entrega de los estudios y diseños. 8. Cumplir a cabalidad con las actividades de interventoría durante el plazo de ejecución del contrato y si se hace necesario hasta la culminación exitosa de las actividades estipuladas en el contrato de consultoría. 9. Mantenerse informado sobre el estado técnico, administrativo, financiero y ambiental del contrato de consultoría.10. Presentar mensualmente los respectivos informes al supervisor con toda la documentación en general. 11. Anexar la certificación de una cuenta bancaria para el pago de los recursos. 12. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas. 13. Tener en cuenta la normatividad del sistema general de regalías en lo correspondiente a la ejecución del contrato de consultoría, la cual debe estar de acuerdo con los lineamientos del SGR. 14. Presentar informe al supervisor técnico del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización de los respectivos pagos parciales. 15. Elaborar y presentar los informes específicos y técnicos que le solicite la Gobernación del Tolima por intermedio del supervisor 16. Las demás que surjan del normal desarrollo del contrato . Nota: las obligaciones de la entidad están contenidas en el literal 2.2.6 del estudio previo y del sector.
	ANEXO DE LA OFERTA: Las obligaciones descritas se ejecutarán con base en la oferta económica presentada por el proponente.

MIN-2022-277 VÍA CARMEN – MELGAR

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
WILLINGTON DIAZ MONTIEL
Especialista en patología de la construcción universidad Santo Tomas

WILL-ING-NIERIA

ANEXO 2
OFERTA ECONÓMICA

GOBERNACION DEL TOLIMA					
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT					
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA					
CANT	CARGO/OFICIO	Costo Mensual	Porcentaje Dedicación	Tiempo total (MES)	Subtotal
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Consultoría	$ 6.000.000,00	15%	2,50	$ 2.250.000,00
1	Especialista en tránsito y transporte	$ 5.500.000,00	10%	2,50	$ 1.375.000,00
1	Especialista en vías (diseño geométrico)	$ 5.500.000,00	15%	2,50	$ 2.062.500,00
1	Especialista en Pavimentos	$ 5.500.000,00	15%	2,50	$ 2.062.500,00
1	Especialista en Geotecnia	$ 5.500.000,00	15%	2,50	$ 2.062.500,00
1	Especialista en recursos hídricos	$ 5.500.000,00	10%	2,50	$ 1.375.000,00
1	Especialista en Estructuras	$ 5.500.000,00	15%	2,50	$ 2.062.500,00
1	Especialista en costos y presupuestos	$ 5.500.000,00	10%	2,50	$ 1.375.000,00
1	Especialista en gestion predial o catastral	$ 5.500.000,00	10%	2,50	$ 1.375.000,00
1	Profesional ambiental	$ 4.000.000,00	10%	2,50	$ 1.000.000,00
	PERSONAL TÉCNICO				
1	Obrigante	$ 2.500.000,00	10%	2,50	$ 625.000,00
1	Topógrafo	$ 2.500.000,00	10%	1,70	$ 425.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
1	Cadenero 1	$ 1.500.000,00	10%	1,70	$ 255.000,00
	OTRO PERSONAL				
1	Conductor	$ 1.000.000,00	10%	2,50	$ 250.000,00
				SUBTOTAL PERSONAL	$ 18.555.000,00
				FACTOR MULTIPLICADOR	2,06
				TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 30.223.300,00

CANT	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	USO TOTAL	Subtotal
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
	COSTOS ADMINISTRATIVOS				
1	Vehículo	$ 4.900.000,00	MES	39%	$ 1.470.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1.470.000,00
				SUBTOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	$ 39.693.300,00
				IVA (19%)	$ 7.541.727,00
				COSTO TOTAL INTERVENTORIA	$ 47.235.027,00

Nota 1: el factor multiplicador no puede exceder el 2,06.
Nota 2: el proponente debe aportar el desglose del factor multiplicador de su propuesta.

WILLINGTON DIAZ MONTIEL
Documento de Identidad: 13'992.955
Ingeniero civil Especialista
Proponente

MIN-2022-277 VÍA CARMEN – MELGAR

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
WILLINGTON DIAZ MONTIEL
Especialista en patología de la construcción universidad Santo Tomas

WILL-ING. ENTERIA

GOBERNACION DEL TOLIMA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CALCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR			
No.		VALOR %	VALOR TOTAL
1	HONORARIOS MENSUAL BASICO		
1,1	Total honorario mensual	100,00%	
2	PRESTACIONES SOCIALES		
2,1	Prima de servicio	8,33%	
2,2	Cesantías	8,33%	
2,3	Intereses de cesantías	1,00%	
2,4	Salud	8,50%	
2,5	Pensión	12,00%	
2,6	Subsidio Familiar	0,00%	
2,7	ICBF	3,00%	
2,8	SENA	2,00%	
2,9	Caja de compensación	4,00%	
2,10	Vacaciones	4,17%	
2,11	Dotación	1,00%	
2,12	ARL	0,96%	
2,13	CREE	0,00%	
2,14	Fondo de Solidaridad	1,00%	
2,15	Otros (AUXILIOS VARIOS, PRESTACIONES EXTRALEGALES, INCAPACIDADES NO CUBIERTAS)	5,71%	
	SUBTOTAL 2 - PRESTACIONES SOCIALES	66,00%	
	TOTAL		1,66
3	GASTOS DIRECTOS		
3,1	Arriendo oficina y admon edificio	2,00%	
3,2	Servicios Públicos	1,00%	
	SUBTOTAL 3 - GASTOS DIRECTOS	3,00%	
	TOTAL		0,03
4	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN		
4,1	Preparación de la propuesta	2,00%	
4,2	Equipos y Mantenimiento de oficinas	2,40%	
4,3	Utiles y papelería de oficina	1,00%	
4,4	Gastos legales y bancarios	10,00%	
4,5	Gastos de transporte y vehículos	0,00%	
4,6	Sistematización y Administración	3,00%	
4,7	Documentación técnica	3,00%	
	Otros gastos no reembolsables	33,17%	
4,8	Poliza de Calidad	0,53%	
4,9	Poliza De Cumplimiento	0,99%	
4,10	Polizas salarios y prestaciones sociales	2,05%	
4,11	Estampilla U.T	3,00%	
4,12	Estampilla 150 años	2,00%	
4,13	Tasa pro deporte y recreación	2,00%	
4,14	Retefuente		
4,15	ReteICA		
	SUBTOTAL 3 - COSTOS INDIRECTOS	33,00%	
	TOTAL		0,33
5	CARGO POR HONORARIOS		
5,1	SUBTOTAL 4 - HONORARIOS	4,00%	
	TOTAL	4,00%	0,04
6	FACTOR MULTIPLICADOR = (1 + 2 + 3 + 4 + 5) / 100	2,0600	2,06

CLAUSULA DECIMA PRIMERA –PERSONAL MINIMO

6.2 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO:

PERSONAL	FORMACION ACADEMICA BASICA	FORMACIÓN ADICIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA (Porcentaje de ocupación 15 %)	INGENIERO CIVIL	Especialización y/o magister y/o doctorado con énfasis en geotecnia y/o gerencia de proyectos y/o Gerencia de Construcciones y/o ingeniería civil y/o Vías y/o pavimentos y/o construcción en vías y/o Diseño construcción de vías y/o Vías Terrestres y/o posgrado en patología de la construcción	Mayor a 10 años con matrícula profesional vigente.	Máximo tres (3) certificaciones como DIRECTOR de INTERVENTORIA EN PROYECTOS DE "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRITICOS, cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación en proyectos de interventoría, expedida por el contratante.
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE (Porcentaje de ocupación 10%)	INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO DE TRANSPORTE Y VÍAS	Especialización y/o magister y/o doctorado en Tránsito y Transporte y/o infraestructura vial y transporte y/o posgrado en geotecnia vial y pavimentos y/o en diseño y construcción de vías y aeropistas	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Máximo tres (3) certificaciones como ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE en INTERVENTORIA EN PROYECTOS DE "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRITICOS, cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación en proyectos de interventoría, expedida por el contratante.
ESPECIALISTA EN VÍAS (DISEÑO GEOMÉTRICO (Porcentaje de ocupación 15%)	INGENIERO CIVIL	Especialización y/o Maestría en vías y/o Diseño y Construcción de Vías y/o Vías y Geotecnia y/o pavimentos y Geotecnia y/o diseño y construcción de vías y aeropistas y/o ingeniería de transporte y vías y/o infraestructura vial y/o vías y transporte y/o diseño de vías urbanas tránsito y transporte	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Máximo tres (3) certificaciones como ESPECIALISTA EN VÍAS en INTERVENTORIA EN PROYECTOS DE "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRITICOS, cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación en proyectos de interventoría, expedida por el contratante.
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS (Porcentaje de ocupación 15%)	INGENIERO CIVIL	Especialización y/o Maestría en pavimentos y/o geotecnia vial y/o Diseño y construcción de pavimentos y/o diseño y construcción de vías y/o diseño vial y construcción de pavimentos	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Máximo tres (3) certificaciones como ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS en INTERVENTORIA EN PROYECTOS DE "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRITICOS, cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación en proyectos de interventoría, expedida por el contratante.

ESPECIALISTA EN GEOTECNÍA (Porcentaje de ocupación 15%)	INGENIERO CIVIL	Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Geotecnia y/o maestría en ingeniería civil con énfasis en geotecnia y/o Geotecnia Vial y pavimentos y/o Pavimentos y Geotecnia vial y/o Geotecnia y estabilización de taludes y/o Geotecnia Vial	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Máximo tres (3) certificaciones como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA en INTERVENTORIA EN PROYECTOS DE "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRITICOS, cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación en proyectos de interventoría, expedida por el contratante.
ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS (Porcentaje de ocupación 10%)	INGENIERO CIVIL	Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en recursos hídricos	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Máximo tres (3) certificaciones como ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS en INTERVENTORIA EN PROYECTOS DE "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRITICOS, cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación en proyectos de interventoría, expedida por el contratante.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (Porcentaje de ocupación 15%)	INGENIERO CIVIL	Especialización y/o Maestría en estructuras y/o diseño y construcción de vías	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Máximo tres (3) certificaciones como ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS en INTERVENTORIA EN PROYECTOS DE "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRITICOS, cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación en proyectos de interventoría, expedida por el contratante.
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS (Porcentaje de ocupación 10%)	INGENIERO CIVIL	Especialista y/o Maestría y/o Doctorado en costos y presupuestos y/o gerencia de proyectos	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Máximo tres (3) certificaciones como ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS en INTERVENTORIA EN PROYECTOS DE "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRITICOS, cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación en proyectos de interventoría, expedida por el contratante.

PROFESIONAL EN GESTIÓN PREDIAL O CATASTRAL (Porcentaje de ocupación 10%)	GENIERO CIVIL Y/O INGENIERO CATASTRAL	N/A	Mayor a 5 años y con matricula profesional vigente.	Máximo tres (3) certificaciones como ESPECIALISTA EN GESTIÓN PREDIAL O CATASTRAL en INTERVENTORIA EN PROYECTOS DE "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRITICOS, cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación en proyectos de interventoria, expedida por el contratante.
PROFESIONAL AMBIENTAL (Porcentaje de ocupación 10%)	INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO AMBIENTAL Y/O INGENIERO FORESTAL	Especialista y/o Maestria y/o Doctorado en gestión ambiental y evaluación del impacto ambiental y/o saneamiento y Desarrollo ambiental y/o Ingeniería ambiental y/o Gerencia Ambiental y/o ingeniería ambiental y sanitaria y/o magister con énfasis en área ambiental y/o ingeniería ambiental y/o magister con énfasis en área ambiental	Mayor a 5 años y con matricula profesional vigente.	Máximo tres (3) certificaciones como PROFESIONAL AMBIENTAL en INTERVENTORIA EN PROYECTOS DE "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRITICOS, cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación en proyectos de interventoria, expedida por el contratante.
TOPOGRAFO (Porcentaje de ocupación 10%)	TOPOGRAFO Y/O TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA Y/O INGENIERO TOPOGRAFICO	N/A	Mayor a 5 años y con matricula profesional vigente.	Máximo tres (3) certificaciones como TOPOGRAFO en INTERVENTORIA EN PROYECTOS DE "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRITICOS, cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación en proyectos de interventoria, expedida por el contratante.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA –MULTAS	En el evento en que el adjudicatario no allegue las respectivas pólizas y pagos tributarios dentro de los CINCO (05) días siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación, se impondrá una multa equivalente al UNO (1%) del valor total de la oferta por cada día de retardo en traer los documentos anteriormente mencionados, después del SEXTO (6) día de retardo se decretara la inhabilidad para celebrar contratos conforme a la ley. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
CLAUSULA DECIMA TERCERA-PENAL PECUNIARIA.	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
CLAUSULA DECIMA CUARTA-DOMICILIO CONTRACTUAL	EL **DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA** acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.
CLAUSULA DECIMO QUINTA PERFECCIONAMIENTO	La presente acto contractual se perfecciona con la publicación de la misma y la aprobación de las partes: CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma del SECOP II, además de: a) registro presupuestal. b) aceptación de garantías, en caso que sea necesario. C) el pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes, en caso que sea necesario.

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.
Elaborado por:	Anyela Yulieth Capera A.	Profesional Universitario - Dirección Contratación	
Revisado por:	Dra. Kateryne León Miranda.	Directora de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.			

ACTA MODIFICATORIA N.° 001 DEL CONTRATO 4764 de 27 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATO	4764	Fecha :	27 de diciembre de 2022
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
CONTRATISTA:	WILLINGTON DIAZ MONTIEL C.C. 13.992.955		
Identificación:	NIT 13992955-1		

Entre los suscritos a saber: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por **SANDRA LILIANA GARCIA COBAS, Secretaria de INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT, según lo acredita el Decreto No. 169 DE 9 DE FEBRERO DE 2023**, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra; y por la otra **WILLINGTON DIAZ MONTIEL NIT 13992955-1**, en adelante el "**CONTRATISTA**, declara que tiene capacidad para celebrar este acto, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales hemos acordado celebrar la presente ACTA MODIFICATORIA al contrato mencionado, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:	
1) Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ Y MELGAR – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
2) Justificación:	**JUSTIFICACION TÉCNICA** Como consecuencia de que los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 4006 del 28/07/2022 (SIAF) y 9122 del 04/08/2022(SPGR) del contrato de interventoría 4764 del 27/12/2022, fenecieron por efectos del cumplimiento del plazo de la bianualidad de los mismos, se precisa actualizarlos por aquellos expedidos para la vigencia 2023 y que se exponen en la descripción de la presente solicitud. Lo anterior con el fin de dar continuidad al proceso de perfeccionamiento del contrato y su posterior ejecución. **JUSTIFICACION LEGAL** Que el articulo 1602 del código civil, establece que todo contrato legalmente celebrado es una Ley para los contratantes, por ello se debe atender a su literalidad.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 han establecido como uno de los requisitos para adelantar cualquier proceso de selección, contar con el certificado de disponibilidad presupuestal. En consecuencia, cualquiera que sea el procedimiento de contratación que emplee la administración, para iniciarlo deberá contar con disponibilidad presupuestal suficiente para asumir la futura obligación de pago, la cual se encuentra establecida en el literal 2.2.6 del estudio previo y del sector. Por otra parte, acuerdo a lo establecido en el decreto departamental toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptué en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución. El ordenamiento Jurídico colombiano, el principio de legalidad involucra la incorporación de ingresos y de los gastos en el presupuesto, luego, para incluir estos recursos en la ley anual debe establecerse el monto de ingresos, y del otro lado, las erogaciones como una autorización máxima de gastos a los órganos que lo conforman, todo lo cual se sujeta en todo caso, a lo consagrado en el artículo 346 de la Constitución Política. Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto art. 71 y las normas que lo reglamentan, todos los actos administrativos que afecten una apropiación presupuestal deben contar previamente con certificado de disponibilidad presupuestal. Mediante el presente mecanismo administrativo, se tiene el propósito de asumir la sustitución del certificado de disponibilidad presupuestal del presente acto contractual, con el fin de actualizarlo a la presente vigencia
Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la presente modificatoria en virtud de las siguientes:	
CLÁUSULAS:	
1) Modificatoria:	Se solicita de manera respetuosamente a la dirección de contratación, MODIFICAR la IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL del contrato No.4764 del 27 de diciembre de 2022, ajustando el número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal Inicial de vigencia 2022, por el Certificado de Disponibilidad presupuestal con vigencia 2023, por lo cual la cláusula en cuestión quedará así::

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	Identificación presupuestal	Concepto	Valor	Afectación
1011 SIAF 30/01/2023	06-03.2.1.031-00AR-2402-0600-20220047 30022-00AR	Estudios y diseños para el mejoramiento y atención a punto críticos de la vía entre el municipio de Carmen de Apicalá y Melgar – Departamento del Tolima. BPIN 2022004730022 B. 21-22	$47.235.027,00	$47.235.027,00
7823 SPGR 06/02/2023	00AR-2402-0600-2022-00473-0022	Estudios y diseños para el mejoramiento y atención a punto críticos de la vía entre el municipio de Carmen de Apicalá y Melgar – Departamento del Tolima.		

2) Perfeccionamiento:	La presente acta se perfecciona con la publicación de la misma y la aprobación de las partes: CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma del SECOP II.
3) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas y condiciones del CONTRATO se ratifican y continúan vigentes e incólumes.
Elaboró: Carolina Mosos Patiño –Dirección de Contratación.	
Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación.	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
WILLINGTON DIAZ MONTIEL
Especialista en patología de la construcción universidad Santo Tomas

WILL-ING-ENIERIA

CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA NATURAL

Certifica Que:

Que el ingeniero WILLINGTON DIAZ MONTIEL identificado con la cedula de ciudadanía No 13.992.955 de Cajamarca actuando como representante legal del consorcio DIAZ DIAZ identificado con nit: 901.593.288-6 y Lucy Consuelo Hernández Díaz, en calidad de contador público, 1.110.480.635 de Ibagué y tarjeta profesional No 199252-T, nos permitimos.

Certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones como trabajador independiente, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, Para el mes de junio y los últimos 6 meses del año 2023.

Dada en la ciudad de Ibagué a los 05 días del mes de junio de 2023

WILLINGTON DIAZ MONTIEL
R.L. CONSORCIO

LUCY CONSUELO HERNÁNDEZ DÍAZ
Contador publico
T.P. 199252-T

Carrera 7 Numero 6-100 barrio Belén,
Móvil 316-7441652
Correo willingtondm@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.480.635

HERNANDEZ DIAZ
APELLIDOS

LUCY CONSUELO
NOMBRES

Lucy Consuelo Hernandez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1988

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

07-FEB-2007 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2900100-63159541-F-1110480635-20070601 04712 07152A 02 229077984

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

199252-T



LUCY CONSUELO
HERNANDEZ DIAZ
C.C. 1110480635

RESOLUCION INSCRIPCION 008 FECHA 27/01/2015
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ 211635

200950

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUCY CONSUELO HERNANDEZ DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110480635 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 199252-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA NRO. 26167941 Tipo I 2023 04 ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (F2M)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	13982855	WILLINGTON DIAZ MONTIEL	ÚNICO	N	N	2023-04	2023-04	26167941		PRIVADA	I	14-23	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
CRA 2 NO6 1SO RRLEN	IBAGUE	1	TOLIMA	73	2785294	D	MILLINGTONDMM@HOTMAIL.COM	7112	X	1	1821-05-16	2823-05-12

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPSE17	830SE3564	25EN8E	S	N	N	D	D	25EEEN	4	13DE	0	25120E	N	N	D	N	251288	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE APP	NIT APP	COT OBLIGATORIA	COT VSL AP	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
25-14	80E336EN4	32EEED	D	N	S	4	16EP	N	111608	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-23	860811153	3E58E	N	N	N	385EE	4	1EE	1E6E8	D	0	185	10608

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
D	N	D	N

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOA	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
S	S	N	D

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR AIDRTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
03CCF	D	0	N	D	0	N

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
D	N	N	N	N

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
N	D	N	N	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	1

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA

PENSIONES	32160E
SALUD	25128E
RIESGOS LABORALES	1E6E0
CAJAS COMPENSACIÓN	N
SENA	N
ICBF	N
ESAP	0
MINISTERIO	N
GRAN TOTAL	58340E

PLANILLA NRO. 26499627 Tipo I 2023 05 ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / AGENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	13952955	WILLINGTON DIAZ MONTIEL	ÚNICO	0	8	2023-05	2023-05	26499627		PRIVADA	1	14-33	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
CRA 7 NO6 388 OELEN	IBAGUE	1	TOLIMA	73	2705284	8	WILLINGTONSMOTMAIL.COM	7112	8	1	2023-06-28	2023-06-14

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT RUT	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS017	830003564	258888	0	8	0	8	8	258000	6	1080	0	251888	8	0	8	8	251888	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE APP	NIT RPP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
25-14	900336004	338888	0	8	0	6	2388	8	322388	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVSR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-23	860011153	10500	0	8	8	10500	6	108	10608	8	8	186	10608

TOTAL APORTES A FSFAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	6	8	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	6	8	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
S1MCCF	0	8	6	8	8	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	6	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	6	8	8	8

NÚMERO ADMINISTRADORAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	0

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA

PENSIONES	322388
SALUD	251888
RIESGOS LABORALES	10608
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	8
GRAN TOTAL	584788

PLANILLA NRO. 26813634 Tipo I 2023 06 ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SECURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA PARA PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	13992955	WILLINGTON DIAZ MENTIEL	ÚNICO	E	S	2023-06	2021-06	26813634		PRIVADA	I	14-23	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CRA 7 NO6 1RB BELEN	IBAGUE	I	TOLIMA	73	2785294	E	WILLINGTONDIAZHOTMAIL.COM	7112	P	1	2023-08-RI	2023-07-14

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS817	830003564	258888	0	0	0	0	0	258888	20	5888	0	255888	0	0	0	0	255888	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
25-14	900336004	338088	0	0	0	28	7488	8	137488	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT TDC	VALOR TDC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-23	860011153	18588	0	0	0	18588	28	308	18888	0	0	188	18888

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	20	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	28	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
51-CCF	0	0	28	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	20	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	28	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	0

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA

PENSIONES	137488
SALUD	255888
RIESGOS LABORALES	18888
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	594888

Certificado
Bancario

Martes, 06 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que WILLINGTON DIAZ MONTIEL identificado(a) con CC 13992955, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	06816658118	2004/02/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHalozano	ANDRES OCTALIO LOZANO ACOSTA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Fecha y Hora Sistema:	2023-09-27-2:28 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7823 de fecha 2023-02-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	20923	Fecha Registro:	2023-04-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
Vigencia Presupuestal	Actuel	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	47.235.027,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	47.235.027,00	Saldo x Obligar:	47.235.027,00

TERCERO

Identificacion:	13992955	Razon Social:	WILLINGTON OIAZ MONTIEL	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	06816658118	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	30395980	Nombre:	SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS	Cargo:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	4764	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2022-12-27

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	00AR-2402-0600-2022-00473-0022 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Nación	AR73000	CSF	2023-04-11	47.235.027,00	0,00		
					Total:	47.235.027,00	0,00	47.235.027,00	47.235.027,00

Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORIA. PLAZO 75 DIAS CALENDARIO.

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHalozano ANDRES DCTALIO LOZANO ACOSTA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Fecha y Hora Sistema: 2023-09-27-2:28 p. m.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-04-11	0,00	0,00	NINGUNO
02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-05-02	0,00	0,00	NINGUNO
02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-06-01	0,00	0,00	NINGUNO
02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-09-27	28.400.000,00	28.400.000,00	NINGUNO
02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-11-01	11.808.756,75	11.808.756,75	NINGUNO
02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-12-01	7.026.270,25	7.026.270,25	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHccriollo	CARLOS ALFONSO CRIOLLO RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Fecha y Hora Sistema:	2023-10-19-12:53 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	73123	Fecha Registro:	2023-10-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	28.341.016,20	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	28.341.016,20	Saldo x Ordenar:	28.341.016,20
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	2.798.378,00	Valor Neto:	25.542.638,20			Nro. Compromiso:	20923	Nro. Cdp:	7823
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	11-BYS PAG POR ANTCPDO - BIENES Y SERVICIOS	Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificacion:	13992955	Razon Social:	WILLINGTON DIAZ MONTIEL	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	06816658118	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	74523	Tipo:	Honorarios personas declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:		Tipo:		Fecha:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	00AR-2402-0600-2022-00473-0022 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Nación	AR73000	CSF	2023-10-19				
					Total:	28.341.016,20	0,00	28.341.016,20	28.341.016,20

Objeto:	

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHccriollo	CARLOS ALFONSO CRIOLLO RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Fecha y Hora Sistema:	2023-10-19-12:53 p. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICIDN DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SGR-AIRD ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-10-23	Generada	28.341.016,20

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-04-01 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	NIT 800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	23.815.980,00	2,000 %	476.320,00	476.320,00
2-01-04-01-15 RETEFUENTE - CONSULTORÍA DE OBRA PÚBLICA	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	23.815.980,00	6,000 %	1.428.959,00	1.428.959,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.525.036,20	15,000 %	678.755,00	678.755,00
2-01-05-01-98 RETENCION DE IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES - ICA. OTRAS CIUDADES	NIT 800100050	MUNICIPIO CARMEN DE APICALA	23.815.980,00	0,900 %	214.344,00	214.344,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHcvalvare	CLAUDIA VIVIANA ALVAREZ QUINTERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Fecha y Hora Sistema:	2023-10-23-10:17 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	153052723	**Fecha Registro:**	2023-10-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
Estado:	Pagada			**Nro Obligación:**	73123	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2023-10-23			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	28.341.016,20	**Valor Deducciones:**	2.798.378,00	**Valor Neto:**	25.542.638,20	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**28.341.016,20**	Valor Deducciones	2.798.378,00	Valor Neto	**25.542.638,20**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Numeros				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	13992955	**Razón Social:**	WILLINGTON DIAZ MONTIEL	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	06816658118	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	4764 DE 2022	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2023-10-19

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA
02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA / 00AR-2402-0600-2022-00473-0022 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA Y MELGAR - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA									
	Nación	AR73000	CSF	28.341.016,20	0,00	28.341.016,20			

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		**TERCERO**		**TARIFA**	**VALOR**	**VALOR AJUSTADO PAGO**	**VALOR REINTEGRADO**
2-01-04-01-15	RETEFUENTE - CONSULTORÍA DE OBRA PÚBLICA	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	6,000 %	1.428.959,00	1.428.959,00	
2-01-05-01-98	RETENCION DE IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES - ICA. OTRAS CIUDADES	800100050	MUNICIPIO CARMEN DE APICALA	0,900 %	214.344,00	214.344,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	678.755,00	678.755,00	
2-04-01	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2,000 %	476.320,00	476.320,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	**PODICION DEL CATALOGO DE PAC**	**FECHA**	**VALOR**	**ATRIBUTO LINEA DE PAGO**	**ESTADO**
02-73000 - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SGR-AIRD - ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-10-23	28.341.016,20	11 BYS PAG POR ANTCPDO - BIENES Y SERVICIOS	Pagada